

El profesor José María Lahoz Finestres, que es el gran especialista en la Historia de la Universidad de Huesca viene realizando varias publicaciones sobre dicha institución, entre las de 1723 junto con el valioso estudio introductorio en el que se describe con mano maestra la fortuna e infortunio de los Estatutos mencionados. En dicho estudio previo aparecen citados otros trabajos suyos dedicados a la Universidad de Huesca, con todos los fastos y nefastos por los que la Universidad Oscense pasó a lo largo de su movimentada historia.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

P. LINEHAN with assistance of A. PÉREZ MARTÍN and M. SANZ GONZÁLEZ, in: *Studia Gratiana* vols. 28-29, Roma, Libreria Ateneo Salesiano, XLIII+899 pp., ISBN 88-213-0394-0 y 88-213-0395-0.

La prestigiosa serie *Studia Gratiana*, fundada en 1950 para la publicación de las actas del del Congreso Internacional conmemorativo del octavo Centenario del Decreto de Graciano, continuó luego como órgano de valiosas publicaciones de historia del Derecho canónico. Numerosos son ya los volúmenes que han acogido las *Festchriften* dedicadas por los historiadores de esta especialidad a famosos colegas suyos como los americanos Gaines Post y Stephan Kuttner, el belga Gérard Franssen, el alemán Rudolf Weigand, y el profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca Antonio García y García, que acaba de jubilarse de la docencia en la primavera de 1998.

Del profesor Antonio García y García, cuya lista de publicaciones consta de una treintena de libros (unos de autoría exclusiva y otros en colaboración con otros autores) y 253 artículos, cuya lista figura al comienzo de ambos volúmenes, entre sus obras en colaboración con otros autores, destaca el *Synodicon Hispanum* de España y Portugal, del que aparecieron 7 volúmenes, con la edición crítica de los sínodos diocesanos de España y Portugal, con lo cual la Península Ibérica pasó de la nada a ponerse en cabeza de este tema en el mundo culto internacional, por delante de los países punteros en este tipo de investigación y estudio¹. Su vocación por la investigación y el estudio es inequívoca, como lo demuestra el hecho de que en 1971 declinó aceptar el cargo de Rector Magnífico de su propia Universidad. No necesita de presentación para el público culto, dado que lleva cuarenta años colaborando en congresos internacionales relacionados con la historia del derecho común romano-canónico medieval celebrados en Europa y América del Norte, en Israel y en Irak. Es Doctor honoris causa por las Universidades de Siena (1976) y de Lisboa (1995). Fue Premio Internacional Galileo Galilei en la especialidad de historia del Derecho (Pisa, 1989), Premio de Ciencias Sociales y Humanidades de la Junta de Castilla y León (1994). Representó a España en la Comisión Internacional de Historia de las Universidades durante diez años (1965-95).

En esta miscelanea colabora más de medio centenar de autores de los siguientes países: Alemania, Città del Vaticano, Chile, España, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido y Suiza. En la tabula gratulatoria figuran cerca de un centenar de personalidades e instituciones. El Comité editorial estuvo integrado por los 13 profesores de una docena de países.

¹ *Synodicon Hispanum* 1-7, Madrid, BAC, 1981-1997. Los principales colaboradores son los Doctores FRANCISCO CANTELAR RODRÍGUEZ y Bernardo ALONSO RODRÍGUEZ.

Las diferentes colaboraciones están ordenadas, como es habitual en estos casos, por orden alfabético de los apellidos los autores. Intentaremos ofrecer seguidamente una lista procurando darle un cierto orden temático:

Fuentes del derecho romano-canónico medieval

Damos primero las de carácter más amplio, y luego las de ámbito particular:

W. BRANDMÜLLER, MARTIN V. und die Griecheunion. *Der Sermo in presentacione cuiusdam episcopi Ruteni* des Mag. Mauricius Rvacka in Konstanz, 25 februar 1418.

P. LINEHAN, A Papal Constitution in the Making: «Fundamenta militantis ecclesie» (18 July 1279).

A. PÉREZ MARTÍN, Génesis de las Compilaciones del Derecho Catalán.

I. VÁZQUEZ JANEIRO, El decreto «Haec Sancta» de Constanza. La más antigua formulación datada de su «iter» conciliar.

R. WEIGAND, Versuch einer neuen, differenzierten Liste der Paleae und Dubbletten im Dekret Gratians.

J. AVRIL, Les premiers statuts parisiens dans les derniers siècles du Moyen Age: Le cas d'Aoste et de Verdun.

P. FREEDMANN, Papal Letters of the Twelfth Century from la Seu d'Urgell.

F. J. HERNÁNDEZ, Constituciones de Sancho de Aragón al Cabildo de Toledo.

R. SOMERVILLE, Jaffé-Llöwenfeld 5729 and its Surroundings in Berlin MS Phillips 1778.

Literatura jurídica

B. ALONSO RODRÍGUEZ, La *Summa Aurea* de Enrique de Segusio fuente del Libro Sinodal de Pedro de Cuéllar (1325).

M. BELLOMO, Saggio sulle *Distinctiones* di Giovanni Calderini.

M. BERTRAM, *Gallecia unde duxi originem*. Johannes Hispanus Compostellanus (alias de Petesella) und seine Dekretalensumme.

F. CANTELAR RODRÍGUEZ, Un «Speculum peccatoris et confessoris» del siglo xv.

R. FEENSTRA, La genése du «Modus legendi abbreviaturas in utroque iure». Éditions incunables et manuscrits.

R. GONZÁLVIZ RUIZ, El bachiller Palma y su obra polémica proconversa.

T. M. IZBICKI, Salamanca *Relectiones* in the Fernán Núñez Collection.

F. LIOTTA, Giovanni Teutonico scolaro di Azzone.

D. MAFFEI, Riflessioni su Jacques de Revigny e Pierre de Bellperche lessicografi.

P. MAFFEI, L'eccellenza della Magna Glossa sul Digesto Vecchio e sulle Istituzioni secondo Giovan Maria Riminaldi (1234-1497).

F. P. W. SOETERMEER, *Doctor suus?* Accurse et Jacques Balduin.

E. TEJERO, Martín de Azpilcueta cinco veces universitario.

M. ASCHERI, Il diritto comune dal medioevo alla età moderna: un punto di vista italiano.

J. GARCÍA SÁNCHEZ, Los juristas Alonso de la Rivera y Juan de Hevia Bolaño.

A. BERNAL PALACIOS, Antonio Agustín en los episcopologios alifanos.

Instituciones:

U. R. BLUMENTHAL, The Coronation of Pope Nicholas II.

J. A. BRUNDAGE, The Married Man's Dilemma: Sexual Morals, Canon Law, and Marital Restraint.

- G. CATALANO, Sullo stato di salute dei cosiddetti «diritti umani».
- E. CORTESE, Mutui ebraici usurari e svalutazione della moneta. Pinamonte da Vimercate e le fortune canonistiche di un suo lodo arbitrale.
- D. GIRGENSOHN, Unterweisung für einen Studenten der Jurisprudenz im 15. Jahrhundert.
- A. GOURON, Dénonciation de nouvel oeuvre et pratique méridionale.
- R. H. HELMHOLZ, Spanish and English ecclesiastical courts (1300-1500).
- A. IGLESIA FERREIRÓS, Reinos y condados.
- J. IMBERT, L'ébriété dans les pénitentiels.
- F. R. AZNAR GIL, Penas y sanciones contra clérigos concubenarios en la Península Ibérica (siglos XIII-XVI).
- P. LANDAU, Papst Innocenz III. und Wilhelmines Ehe. Studien zur possessorischen Verfahren im Ehe recht.
- A. M. LEFEBVRE-TEILLARD, *Tanta est vis matrimonii*: Remarques sur la légitimation par mariage subséquent de l'enfant adultérin.
- A. LINAGE CONDE, En torno a la disemia de «Peregrinación».
- J. MANZANARES, Las conferencias episcopales preconciarias vistas por los representantes pontificios.
- G. MINNUCCI, Processo e condizione femmini nel pensiero dei primi glossatori civilisti.
- P. NARDI, Fonti canoniche in una sentenza senese del 1150.
- K. W. NÖRR, Ehe und Ehescheidung aus der Sicht des Rechtsbegriffs: Ein historischer Exkurs.
- M. SANZ GONZÁLEZ, La costumbre en la etapa preparatoria del CIC de 1917.
- E. FALQUE, *La Translatio s. Isidori* en el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy.
- J. GARCÍA ORO, Diego Ramírez de Villaescusa y las visitas reales a la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.
- J. GAUDEMET, L'évêque dans la cité en France (XI-XIV siècle).
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Realengo y señorío: La intervención regia en los concejos a través de la creación de nuevos señoríos.
- L. E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, La tradición protocolaria de la Universidad de Salamanca: El ceremonial de 1720.
- A. RUCQUOI, La double vie de l'université de Palencia (c.1180-c.1250).
- C. SALINAS ARANEDA, La historiografía canónica reciente sobre concilios y sínodos indios (1980-1996).
- A. SCHMUGGE, *Salmanticensia Poenitentiarum*.
- M. TEDESCHI, Política, religione e diritto ecclesiastico.

Muchos de los autores de estos dos volúmenes de *Estudios en Honor de Antonio García y García* le citan con mucha frecuencia en sus respectivos artículos. Hay dos detalles curiosos de esta miscelánea, consistentes en que se abre con una poesía del profesor Prieto titulada «Salamanca Dorada», en la que se evocan las glorias universitarias salmantinas, y una página manuscrita del profesor Stephan Kuttner escrita poco antes de su fallecimiento, que reza así: «Antonio García y García, amico carissimo, omnia bona exoptans in Dño. et ad liberationem felicem ab officio docendi gratulans gratulabundus peramanter ex corde. Stephanus Kuttner».

Tal es, a grandes rasgos, el contenido y significado de estos *Estudios históricos en honor de Antonio García y García*, que vienen a ensanchar notablemente nuestros conocimientos sobre más de medio centenar de temas histórico-jurídicos.